



San Salvador, El Salvador  
9 al 11 de noviembre, 2022

# MESA EJECUTIVA

## Reglamento inciso 4

### 4.1 La Mesa Ejecutiva del CAMEVET estará formada por:

- 4.1.1 Cuatro Miembros Oficiales.
- 4.1.2 Cuatro Miembros Adherentes.
- 4.1.3 El miembro Oficial del país sede donde se realice el Seminario, haya sido electo o no como miembro de la Mesa Ejecutiva, actuará como Presidente del CAMEVET.

## 4.2 La Mesa Ejecutiva tendrá las atribuciones de:

- 4.2.1 Definir las fechas y sedes para la reunión próxima del CAMEVET
- 4.2.2 Establecer el programa y la agenda de las reuniones a realizarse
- 4.2.3 Asegurar y analizar la ejecución de las conclusiones obtenidas en las reuniones de cada Comité y velar que éstas mismas se encuentren en el acta como se concluyeron
- 4.2.4 Modificar los aranceles para la participación en las reuniones, en caso de ser necesario

- 4.2.5 Analizar las solicitudes de financiamiento de participantes del sector oficial o disertantes en las reuniones
- 4.2.6 Gestionar y realizar el seguimiento de la gestión de los recursos financieros
- 4.2.7 En la Mesa Ejecutiva tendrá derecho a voz y voto solamente los Miembros Oficiales. Los Miembros adherentes tendrán derecho a voz
- 4.2.8 Las decisiones de la Mesa Ejecutiva se tomarán a partir del acuerdo de sus Miembros Oficiales y Miembros Adherentes
- 4.2.9 Las decisiones tomadas y las tareas asignadas por la Mesa Ejecutiva serán ejecutadas por la Secretaría.

### 4.3 Elección de los Miembros de la Mesa Ejecutiva:

- 4.3.1 Los cuatro Miembros Oficiales serán electos entre los miembros oficiales participantes del Seminario.

### 4.4 Los cargos en la Mesa Ejecutiva se renovarán de la siguiente manera:

- 4.4.1 Los cargos de los Miembros Oficiales se renovarán cada dos años, de acuerdo a los requisitos detallados en el presente Reglamento.
- 4.4.2 Los cargos de los Miembros Adherentes se renovarán cada dos años, de acuerdo a los requisitos detallados en el presente Reglamento.

## 4.5 Propuesta y selección de los **Miembros Oficiales** que participarán en la Mesa Ejecutiva:

- 4.5.1 La propuesta relativa a los Miembros Oficiales que actúen como candidatos de cada país deberá ser informada en el Seminario.
- 4.5.2 La elección de los Miembros Oficiales para la Mesa Ejecutiva se llevará a cabo en el Seminario.
- 4.5.3 La elección se realizará por votación de todos los Miembros Oficiales quienes tendrán un voto por cada uno de ellos.

## 4.6 Propuesta y selección de los **Miembros Adherentes** que participarán en la Mesa Ejecutiva:

- 4.6.1 Los cuatro Miembros Adherentes serán elegidos entre los participantes del seminario, uno por país. La elección se realizará por votación de todos los Miembros Adherentes comunicados y acreditados ante la Secretaría quienes tendrán un voto por cada uno de ellos.
- 4.6.2 La Mesa Ejecutiva podrá ser integrada únicamente por un Miembro Adherente por país, el cual actuará en representación de las Cámaras, Federaciones o Asociaciones Nacionales de la Industria Veterinaria de ese país.

- 4.6.3 La elección de los Miembros Adherentes para integrar la Mesa Ejecutiva se hará por votación simple entre todos los miembros adherentes acreditados ante su Organismo Oficial e informado a la Secretaria ex –oficio. Del resultado de la votación quedaran como electos los 4 candidatos más votados de distintos países
- 4.6.4 Los cargos de los Miembros Adherentes en la Mesa Ejecutiva serán renovados, cada dos años con una única opción de reelección, y la posibilidad de regresar al cargo tras un periodo de dos años sin actividad.

- 4.6.5 Serán habilitados como candidatos a ocupar la Mesa Ejecutiva los miembros adherentes integrantes de las Cámaras debidamente acreditada ante el CAMEVET.
- 4.6.6 La elección de los Miembros Adherentes para la Mesa Ejecutiva se llevará a cabo fuera de las reuniones de CAMEVET. La elección se realizará por votación de todos los Miembros Adherentes presentes en la elección y acreditados ante la Secretaría quienes tendrán un voto por cada uno de ellos
- 4.6.7 En el caso de que los Miembros Adherentes no logren una propuesta de consentimiento para los cuatro cargos en la Mesa Ejecutiva antes del final del Seminario o reunión física, los puestos permanecerán vacantes hasta la próxima elección.



**¡Muchas gracias!**

